



VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 252
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

COMPINSUR S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores accionistas de "COMPINSUR S.A." a asamblea ordinaria, a celebrarse el día 02/01/2026, a las 19:00 Hs. y 20:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar en la sede social de calle Constitución N° 766, ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificar lo decidido por Acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2025; 3) Ratificar lo decidido por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 21 de noviembre de 2025; 4) Ratificar el Libro de Registro de Asistencia de fecha 21 de noviembre de 2025.

5 días - N° 640156 - \$ 27220 - 30/12/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO SALDÁN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La COMISIÓN NORMALIZADORA del CLUB SPORTIVO SALDÁN, en funciones desde el 16 de octubre próximo pasado, convoca a las/os señoritas/es asociadas/os a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 09 de enero de 2026 a las 19 hs., en el Salón de la Capilla de Barrio Minetti (sito en Manuel Alberti 100 esquina Deán Funes), de la ciudad de Saldán, departamento Colón de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta. 2º) Tratamiento del Informe Final de lo actuado por la Comisión Normalizadora. 3º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto del CLUB SPORTIVO SALDÁN el que quedará redactado de la siguiente manera: "Esta asociación se denomina "CLUB SPORTIVO SALDÁN" y está constituida por todas aquellas personas que estén comprendidas en el presente Estatuto y tendrá su asiento y domicilio en Inchín 440 de Barrio Minetti de la ciudad de Saldán, provincia de Córdoba, República Ar-

gentina." 4º) Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial del Club: inventario, gastos e ingresos, dirección y valuación de los inmuebles. 5º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de la sede social (Art. 77 RESOLUCIÓN GENERAL 50). 6º) Elección de autoridades de la Institución para el período de gestión 2026 -2028: cuya Comisión Directiva estará integrada por: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, seis Vocales titulares, seis Vocales suplentes y un Tribunal de Cuentas (Comisión Revisora de Cuentas) compuesto por tres miembros titulares y un suplente, que serán elegidos/as entre los socios/as activos/as. Saldán, 18 de diciembre de 2025. Andrea R. Baldassi 16.556.128 Eglis B. Mirgone 13.657.915 Virginia A. Rodríguez 10.873.709

3 días - N° 640238 - s/c - 26/12/2025 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Realizamos esta publicación Ratificando la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 22 de Diciembre del 2025 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Solo para aclarar un error de edición en el Orden del día: Punto 4 . Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas de acuerdo a su estatuto Actual. El resto de los puntos quedan igual.

8 días - N° 638814 - \$ 33760 - 26/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA ASOCIACIÓN CIVIL (A.R.L.U.C.)

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 5
Minas	Pág. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 6

Nº 1090, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrados el 30 de noviembre de 2025; 3) Responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 4) Fijar el valor de la Cuota Social; 5) Autorizados para trámites de Ley.

3 días - N° 640586 - s/c - 29/12/2025 - BOE

GUAZU PYTA S.A.

UNQUILLO

CONVOCATORIA - El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 13 de enero de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Aprobación de las renuncias presentadas por el Director Titular y Presidente y del Director Suplente, resuelto ello, aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha; 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades; 4) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos noveno y décimo de su orden del día; 5) Ratificación, en su

totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/09/2025 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos segundo y tercero de su orden del día. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 640164 - \$ 84780 - 30/12/2025 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 30/11/2025 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA para el 30/12/2025, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales se convoca fuera de término el tratamiento del ejercicio 2024. 3º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 4º) Reforma integral del Estatuto. 5º) Elección de autoridades. 6º) Cambio domicilio Sede Social. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 638891 - \$ 39840 - 26/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA ASOCIACIÓN CIVIL (A.R.LU.C.)

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras N° 1090, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Considerar y resolver sobre la disolución y

liquidación de la ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA - ASOCIACIÓN CIVIL - (A.R.Lu.C.), por imposibilidad sobreviniente de cumplimiento del objeto social (Artículo 33º del Estatuto Social). 3) De resolverse su disolución y liquidación, considerar y resolver sobre el destino final del remanente de los bienes una vez concluidas las operaciones de liquidación de la asociación (Artículo 33º del Estatuto Social). 4) Responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 5) Autorizados para trámites de Ley.

3 días - N° 640587 - s/c - 29/12/2025 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA. CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Diciembre de 2025, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. 4. Lectura y consideración de la memoria. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. 6. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

24 días - N° 633482 - \$ 95040 - 30/12/2025 - BOE

CLUB VELOCIDAD

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Enero de 2026, a las 20:00 horas en su sede social sita Avenida Conall S Tierney N° 202, Vicuña Mackenna, Dpto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a presidente y secretario. 2) Indicar las causales por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, y documentación con-

table correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024. 4) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva, siendo los cargos a renovarse Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisadora de Cuentas, siendo los cargos a renovarse tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

8 días - N° 635899 - \$ 33600 - 31/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA)

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) CUIT 30-71491538-6 - Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 29 de diciembre del 2025 a las 19:30 horas en Primera Convocatoria, y una hora después en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad presencial, en el siguiente lugar exacto de celebración: "FEDERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" DIRECCIÓN Bv. LAS HERAS 342, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024 2- Tratamiento y consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la entidad. 3- Elección de las nuevas Autoridades, titulares y suplentes, por vencimiento de sus mandatos. 4- Designación de dos (2) personas asociadas para que, conjuntamente con quienes ocupen la Presidencia y la Secretaría, firmen el Acta de Asamblea.

13 días - N° 637448 - \$ 62660 - 29/12/2025 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Enero de 2026 a las 16:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en

el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025 y de la Remuneración al Directorio mencionado en el Art 234º, inc.2 de la citada Ley por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta el límite del Art. 261º de la Ley N°19550. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2025. 4º) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de tres ejercicios. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 639937 - \$ 53500 - 29/12/2025 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A (CUIT N° 30-70799439-4). Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 09 de Enero de 2026 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Julio A. Roca N° 24 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Elección de Autoridades por Vencimiento de Mandatos.

5 días - N° 639319 - \$ 7025 - 26/12/2025 - BOE

SIMONASSI HNOS S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA - Conforme lo estable el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de "SIMONASSI HNOS S.A." a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse el día 15 de Enero de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el local social de Avenida Sabattini N° 2950 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre del 2025. 2) Distribución del Resultado del Ejercicio. 3) Elección de Sindico Titular y Suplente. 4) Elección de un Director

Titular. 5) Aumento de Capital Social. Emisión de Acciones. 6) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. 7) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.-

5 días - N° 639561 - \$ 18650 - 29/12/2025 - BOE

OLIVA RUGBY CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 16 de Enero de 2026, a las 16 Hs. en las instalaciones de la institución en Suipacha N° 398, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA, 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2025. 3- Elección TOTAL de Comisión Directiva Y Comisión Revisora de Cuentas, para reemplazar al PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, Tres (3) VOCALES TITULARES Y DOS (2) VOCALES SUPLENTES, todos con mandato por DOS (2) Ejercicios y UN (1) REVISADOR DE CUENTAS TITULAR y UN (1) SUPLENTE, por Dos (2) Ejercicios.4-Elección de Dos (2) asambleistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 639701 - \$ 10830 - 30/12/2025 - BOE

GUAZU PYTA S.A.

UNQUILLO

CONVOCATORIA - El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 13 de enero de 2025 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1)Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Presentación de la propuesta comercial de la empresa ACLADE sobre la obra de gas del proyecto "Proyecto Emprendimientos Ruta E-53"; resuelto ello, aprobación, o no, de la misma; 3) Aprobado el punto anterior, forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra; 4) Aprobado el punto anterior, determinación de la forma de liquidación de la financiación apro-

bada; 5) Designación de la/s persona/s a cargo de la suscripción del contrato de la propuesta comercial de la empresa ACLADE. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 640166 - \$ 76340 - 30/12/2025 - BOE

LA MATERIA ASOCIACION CIVIL

LA MATERIA ASOCIACION CIVIL EN LIQUIDACION - Convoca a todos sus asociadas a participar de la Asamblea General Extraordinaria el dia 27 de diciembre del 2025 a las 18hs en la Sede Social sita en Avenida 9 De Julio 2025, piso F, Cordoba Capital. El orden del dia sera: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que se realiza de manera tardía. 3) Consideracion de las tareas realizadas. 4) Aprobacion de balance final. 5) Designacion de la persona responsable de conservación de libros.

1 día - N° 640339 - \$ 1640 - 26/12/2025 - BOE

HECTOR Y JORGE JAURENA S.A.

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de HECTOR Y JORGE JAURENA S.A., CUIT N° 30-61668504-6 a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves QUINCE (15) de Enero de Dos Mil Veintiséis, a las diez (10) horas en primera convocatoria y a las once (11) horas en segunda convocatoria, en el local de la sociedad, sito en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día OCHO (8) de Enero, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de todos los puntos tratados en la Asamblea Ge-

neral Ordinaria N° 43 de fecha 6 de Agosto de 2021 y Acta de Directorio N° 150 de fecha 7 de Agosto de 2021. 3) Rectificación del Registro de Asistencias de fecha 06/08/2021, Foja 43, columna Capital correspondiente a la fila de los socios Guillermo Damian Lonero y Marcelo Gustavo Lonero. 4) Modificación del Estatuto Social en su Art. 4 referido al Capital Social a los fines de establecer las características de las acciones.

5 días - N° 639986 - \$ 46460 - 30/12/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO UNIÓN

PAMPAYASTA SUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO UNIÓN, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2025, en primera convocatoria a las 20.15 horas y en segunda convocatoria a las 21.15 hs, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita calle San Martín N° 110, de la ciudad de Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar en ella el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria. 2) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 640159 - \$ 17652 - 26/12/2025 - BOE

UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Unión Agrícola de Leones Sociedad Cooperativa Limitada, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 8 de Enero de 2026 a las 19:30 horas en el Salón Las Perdices ubicado en Ruta Nacional N°9 - Km 465 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Dia. 1) Designación de tres (3) asociados para asistir a la Presidencia y firmar el acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario (Art. 43). 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe del Sindico, correspondientes al 105º Ejercicio Económico y Social cerrado al 30 de septiembre de 2025. 3) Lectura y consideración del Proyecto de Destino del Excedente del Ejercicio (Art. 41) y destino de los saldos de las cuentas de ajuste de capital. 4) Designación de tres (3) asociados para formar la Mesa Escrutadora de Votos (Art. 41).

5) Elección por renovación parcial de Miembros del Consejo de Administración: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares. b) Nueve (9) Consejeros Suplentes. 6) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. Art 31 de nuestro estatuto Social en vigencia. El Secretario.

3 días - N° 640209 - \$ 15510 - 30/12/2025 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES S.A

MALAGUEÑO

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 12 de diciembre de 2019, en el domicilio social de Tejas del Sur 3 S.A., sito en Ruta Nacional 20 km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, se eligió por unanimidad a los señores Claudia Alejandra Sánchez DNI 25.267.239, Javier Hernán Ponce DNI 27.921.054 y Antonio Sebastián Gutta DNI 13.700.517, como directores de la sociedad para los ejercicios comprendidos entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021. Asimismo, se eligió por unanimidad como directores suplentes para los ejercicios comprendidos entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021 a los señores Carlos Centeno DNI 25.069.999 y Mario Daniel Rodríguez DNI 12.559.295. En el mismo acto fueron elegidos por unanimidad los señores Marcelo Eduardo Muñoz DNI 24.357.529, Tealdi Guillermo DNI 14.642.904, McKenna Javier Alejandro DNI 22.499.376, Ariel Eduardo Roccha DNI 17.961.986, Martín Osvaldo Sosa DNI 24.473.697, Rubén Sergio Bernardi DNI 24.902.905 y Javier Andrés Rossi DNI 30.656.387, como consejeros titulares del Consejo de Vigilancia para los ejercicios comprendidos entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021.

En Acta de Directorio N° 60 de fecha 20 de diciembre de 2019, los directores titulares eligen por unanimidad al señor Javier Hernán Ponce como presidente de la sociedad y a la señora Claudia Alejandra Sánchez como vicepresidente de la sociedad, quienes aceptan los cargos de conformidad.

1 día - N° 640217 - \$ 6485 - 26/12/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SALUD DE VIAMONTE LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Salud de Viamonte Ltda., CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el 12/01/2026, a las 18.30 horas en el domicilio de la entidad, Pasteur 241 Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos socios presentes para sus-

cribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3º) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Sindico, Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes, por terminación de mandatos; 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por terminación de mandatos.

3 días - N° 640223 - \$ 22548 - 26/12/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO ASOCIACIÓN CIVIL

LA PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 6 de la Comisión Directiva, de fecha 08/11/2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle José Braulio Funes s/n La Paz, Depto San Javier, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente a los ejercicios 2023 iniciado el 1/1/23 y finalizado el 31/12/23 y ejercicio 2024 iniciado el 1/1/24 y finalizado el 31/12/24. 4) Elección de autoridades. 3) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 640236 - \$ 3625 - 26/12/2025 - BOE

CENTRO VECINAL XANAES ASOC. CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Ramón Cabrera 330 de la localidad de Arroyito para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre

de 2023 y 2024. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Convocar a la Junta Electoral compuesta por Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente, según lo establece el art. 31 del Estatuto Social vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Dos (2) vocales Suplentes, Dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares, y un Revisor de Cuentas Suplente, todos duraran dos años. 6) Proclamar autoridades electas. LA SECRETARIA.

3 días - N° 640315 - \$ 38844 - 26/12/2025 - BOE

CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados del CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO a Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), a las veintiuna (21:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 640334 - \$ 1780 - 26/12/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE LA LOCALIDAD DE RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre del 2025 a las 20:00 hs. en sede social de la Asociacion Coop. ubicada en la calle Entre Ríos N° 97 (Esq. Rivadavia) de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios activos presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen la respectiva acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de la cuota social. 3) Definición de un modelo de diseño de recibos. 4) Trata-

miento de la venta de los dos vehículos Vw voyage dados de baja como móviles policiales. 5) Designación de tres asambleístas para integrar la Junta Electoral. 6) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas: a) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes por el término de 2 años; b) tres Revisores de cuenta Titular y tres Revisores de cuenta Suplentes. La Comisión Directiva.

2 días - N° 640551 - \$ 18680 - 26/12/2025 - BOE

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS TOTORALENSES

VILLA DEL TOTORAL

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS TOTORALENSES de Villa del Totoral, comunica que por acta de reunión de Comisión directiva del día 18 de diciembre de 2025, se aprueba y ratifica el orden del día de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA realizada el 17/11/2025 que a continuación se detalla: 1) designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea 2) Lectura del acta anterior 3) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas 4) Designación de nuevas autoridades en los cargos de Presidente, Secretario 1º y 3º vocales titulares y un vocal suplente. Frma comisión directiva

1 día - N° 640561 - \$ 3698,50 - 26/12/2025 - BOE

PRETTO AGRONEGOCIOS S.A.

SACANTA

PRETTO AGRONEGOCIOS S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 15/12/2025 se resolvió designar por el término de 3 ejercicios al Sr Pretto Mauricio Alejandro, DNI N° 31.517.077 como DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE y al Sr. Pretto Mario Daniel DNI N° 29.673.390 como DIRECTOR SUPLENTE de la sociedad. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en calle San Martín N° 217 de la localidad de Sacanta, Prov. de Córdoba.

1 día - N° 640612 - \$ 2801,50 - 26/12/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR SARGENTO CABRAL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17 de diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a

celebrarse el día 23 de enero de 2026, a las 18 horas en la sede social sita en Fernando Abramo N° 2688 B.º General Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y rectificar el Acta de Asamblea N.º 5 del día 25 de julio de 2025 y el Acta de Asamblea N.º 6 del día 29 de septiembre de 2025, con todos los documentos firmados y asociados a las mismas; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 23 cerrado el 31 de diciembre de 2024 y 4) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar fuera de término el balance. Fdo.: La Comisión Directiva.

2 días - N° 640578 - \$ 16376 - 26/12/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MINA CLAVERO - OLGA DEL HUERTO LORCA DNI 6.549.062, domiciliada en Sarmiento 270 de la ciudad de Nono, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA LORCA" sito en calle Sarmiento 270, de la localidad de Nono, de la Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: SOFIA LUISINA SOSA DNI 40.416.203, domiciliada en Santa Rita 1460 de MINA CLAVERO, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 1 empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 639825 - \$ 14575 - 30/12/2025 - BOE

MINAS

El juez del JUZGADO 1A INS C.C.39A- CONS 7-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos: "MURUA BRITOS FAVIO EMMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXpte. N° 14240522), sentencia n° 117, de fecha 01/12/2025. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. FAVIO EMMANUEL MURUA BRITOS DNI 32.839.592 - CUIT N° 20-32839592-5. Plazo para verificar ante el Síndico 26/02/2026; informe Individual 24/04/2026; Informe General 24/07/2026; Sent. Verif. 29/05/2026.- Síndico sorteado: Cr. Nicolás ALFONSO, MP. N° 10.17451.7, D.N.I. N° 33.699.737., domicilio en Av. Menéndez

Pidal 3547- P.A./B° Parque Tablada, tel.0351-152080059 sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com, horario de atención es de l a v de 9 a 15 hs. FDO: DR. DI TULLIO JOSE ANTONIO- juez

5 días - N° 640181 - \$ 24992,50 - 31/12/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SISCARD S.A.

EDICTO (Artículo 83, inciso 3º, Ley 19.550) - FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SISCARD S.A. (ABSORBENTE) con PUNTO COMERCIAL S.A. (ABSORBIDA). Se hace saber que SISCARD S.A. CUIT 30-62786612-3 (ABSORBENTE), con sede social en calle Rondeau N° 339, Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N° 952, Folio 3920, Tomo 16, con fecha 17 de agosto de 1988, ha resuelto, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2001, ratificada mediante Asamblea General Extraordinaria del 21 de Febrero de 2025, aprobar el compromiso previo de fusión por absorción, suscripto con fecha 30 de julio de 2001, con la sociedad PUNTO COMERCIAL S.A. CUIT 30-70388597-0 (ABOSRBIDA), con domicilio en calle Chenaud N° 1727, Piso 3º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10.727 del Libro 5 de Sociedades por Acciones, con fecha 28 de julio de 1999, sociedad que por su parte, aprobó el Compromiso previo de fusión por absorción del 30 de Julio de 2001, mediante Asamblea General Extraordinaria del 12 de Agosto de 2001. Como consecuencia de la fusión, SISCARD S.A., en carácter de sociedad incorporante, resolvió aumentar su capital social en la suma de \$100.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$10 cada una, con derecho a cinco votos por acción, elevando así su capital social a \$2.000.000. En virtud de ello, se modificó el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado del siguiente modo "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Dos millones (\$ 2.000.000.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la ley 19.550." Asimismo, se hace saber que del Balance Especial de Fusión al 30 de abril de 2001 surge que: • Para SISCARD S.A. (sociedad

absorbente), el activo asciende a \$7.011.202,12; el pasivo, a \$2.965.265,89; y el patrimonio neto, a \$4.045.936,23. • Para PUNTO COMERCIAL S.A. (sociedad absorbida), el activo es de \$616.901,64; el pasivo, de \$506.728,86; y el patrimonio neto, de \$110.172,78. A partir del 1º de septiembre de 2001, el activo y el pasivo de la sociedad absorbida han sido asumidos íntegramente por SISCARD S.A., operándose en consecuencia la disolución sin liquidación de PUNTO COMERCIAL S.A., conforme al régimen de fusión por absorción. Las sociedades fusionadas continuarán sus actividades bajo la denominación y sede social de SISCARD S.A., en Rondeau N° 339, Ciudad de Córdoba. En dicho domicilio, y en el domicilio sito en calle Guido 2465, 9º piso A, C.A.B.A., en forma indistinta, los acreedores podrán formular oposición a la fusión conforme al artículo 83 de la Ley 19.550, dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria del 21 de Febrero de 2025, SISCARD S.A. dejó sin efecto la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/2005.

3 días - N° 637155 - \$ 46125 - 30/12/2025 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Comunicación suscripción preferente de acciones, art. 194º LGS - Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del día 02/12/2025, se aprobó el aumento del capital social por la suma de Pesos Noventa y Nueve millones novecientos mil (\$ 99.900.000), mediante la suscripción preferente de Nueve millones Novecientas Noventa Mil (9.990.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en los términos establecidos en artículo 194º de la LGS, de Nueve millones Novecientos Noventa Mil (9.990.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción y hasta la suma de Pesos Noventa y Nueve millones novecientos mil (\$ 99.900.000). En el caso de no existir interés del total de los accionistas en suscribir acciones en los términos establecidos en el artículo 194º de la LGS, los accionistas interesados podrán ejercer su derecho de acrecentamiento hasta a suma y cantidad de acciones indicadas. Los accionistas interesados en ejercer su derecho de sus-

cripción preferente y/o también su derecho de acrecentamiento deberán comunicar por nota firmada a la sociedad la cantidad de acciones que desean suscribir, dentro del plazo establecido en el art. 194º de la LGS en el domicilio de la sociedad sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Vencimiento del plazo hasta el día 26 de Enero de 2026. El Directorio.

3 días - N° 638595 - \$ 22485 - 26/12/2025 - BOE

CONFIBRA SRL

Por reunión de socios unánime de fecha 28/11/2025 de la firma CONFIBRA SRL, inscripta bajo la matrícula B19384, se aprobó por unanimidad y mayoría absoluta de todos los socios designar como nuevo asiento principal de la sociedad (sede social) el domicilio sito en calle Telésforo Ubios N° 3.725, Barrio Alto Palermo, de la ciudad y provincia de Córdoba, quedando redactada la cláusula Primera de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad que por el presente acto se constituye, girará bajo la denominación de "CONFIBRA SRL" y tendrá a su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Telésforo Ubios N° 3.725, Barrio Alto Palermo, de la ciudad y provincia de Córdoba, el que podrá ser variado por decisión de los socios, quienes tendrán la facultad de resolver de común acuerdo la constitución o establecimiento de sucursales, agencias, locales de venta, depósitos, otorgar representaciones y tomarlas en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo o no asignarles capital para su giro comercial".

1 día - N° 639616 - \$ 4235 - 26/12/2025 - BOE

GUIDI HERMANO S.A.S.

CHILIBROSTE

En la ciudad de Chilibroste, Provincia de Córdoba, a veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (29-12-2025), se reúnen la totalidad de los señores socios de GUIDI HERMANO S.A.S. en el domicilio social de Santa Fe S/N°, siendo las 10:00 horas- Seguidamente se pasa a considerar el siguiente temario:
 1.- OBSERVACIONES EFECTUADAS POR INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS: a) Rectificación y transcripción del PUNTO PRIMERO del instrumento constitutivo de fecha 17 de septiembre de 2025, quedando redactado de la siguiente manera: Constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada GUIDI HERMANOS S.A.S con sede en calle Santa Fe

551 de la ciudad de Chilibroste, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, así subsanando la observación realizada por IPJ en su expte. N° 0007-282370/2025 dejando adecuado el domicilio bajo el Art. 26 Res. Gral. 03T/2023 DIPJ) el punto es puesto a consideración de los socios y es aprobado de manera unánime.- b) Rectificación del artículo 4 según observación DIPJ con la corrección de los incisos del objeto social quedamos adecuado y transcripto se la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La explotación de servicios integrales de fumigación rural en campos agrícolas y ganaderos, comprendiendo la aplicación terrestre y aérea de productos fitosanitarios y agroquímicos, en cumplimiento de la normativa nacional y provincial vigente; incluyendo, sin limitarse a, asesoramiento técnico, logística agrícola, comercialización de insumos, mantenimiento de equipos, transporte y capacitación en buenas prácticas ambientales. El punto es aprobado de manera unánime por los socios presentes.

3 días - N° 640081 - \$ 92469 - 26/12/2025 - BOE

ABASTO LAS NIÑAS S.A.S.

BELL VILLE

Constitución de fecha 11/11/2025. Domicilio Social: Calle Córdoba 813 local 3 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. De Córdoba. Socios: 1) GERMAN DANIEL RÓVERE, 52 años, D.N.I. N° 23.497.646, CUIT/CUIL N° 20-23497646-0, nacido/a el día 09/12/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 1034, barrio Jardin, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, exploración de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales, matanza de ganado bovino, matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne (incluyendo ganado ovino, porcino, esquino y caprino). 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN DANIEL RÓVERE, suscribe la cantidad de 644 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN DANIEL RÓVERE D.N.I. N° 23.497.646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MONICA ALEJANDRA NEIRA, D.N.I. N° 22.599.454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DANIEL RÓVERE, D.N.I. N°23.497.646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades. Cierre del Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640214 - \$ 24220 - 26/12/2025 - BOE

FUN-SER S.A.S.

BELL VILLE

Constitución de fecha 19/12/2025. Domicilio Social: Calle Rodriguez Peña 410, barrio Soldado Allende de la ciudad de Bell Ville, Pcia. De Córdoba. Socios: 1) MATIAS SERAVALLE AUGUSTO, 26 años, D.N.I. N° 41.484.159, CUIT / CUIL N° 20-41484159-8, nacido el día 22/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 410, barrio Soldado Allende, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales, pompas fúnebres y servicios conexos. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS SERAVALLE AUGUSTO, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta (350) acciones. 2) MELISA SERAVALLE AUSUTO, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta (350) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. MELISA SERAVALLE AUSUTO D.N.I. N° 35.669.692 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ALDO RAMON SERAVALLE, D.N.I. N° 16.633.651 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MELISA SERAVALLE AUSUTO, D.N.I. N°35.669.692. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades. Cierre del Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 640218 - \$ 24345 - 26/12/2025 - BOE

S.I.S. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Mediante cesión de cuotas sociales de fecha 26/11/2025: el Sr. Matías GAUDELLI, DNI 40.405.052, cede y transfiere a la Sra. Carina Magdalena VILLAGRA, DNI 22.224.803, la cantidad de 1 cuota social de \$100. Mediante acta de reunión de socios de fecha 26/11/2025, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula SEXTA del contrato social quedando redactada en los siguientes términos: "SEXTA: Capital: El capital social es fijado en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. Dicho capital social es suscripto totalmente de la siguiente forma: El Sr. Emiliano Agustín AGUIRRE VILLAGRA. DNI 40.401.718, la cantidad de trescientas noventa y nueve (399) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una; la Sra. Carina Magdalena VILLAGRA, DNI 22.224.803, la cantidad de una (1) cuota social de Pesos Cien (\$100). Que la integración de las cuotas suscriptas ha sido efectuada en dinero en efectivo oportunamente". En la misma acta de reunión de socios se resolvió por unanimidad modificar la cláusula CUARTA del contrato social quedando redactada en los siguientes términos: "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades de responsabilidad limitada, en el país o en el exterior, a las que podrá concurrir a formar, las siguientes operaciones: I. Transporte: 1) Prestación de servicio de transporte y logística de cualquier tipo de cargas, ya sea de mercaderías, productos, cosas y/o bienes en estado sólido, líquido y gaseoso, cargas refrigeradas; 2) la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al servicio de transporte 3) Prestación de servicio de auxilio mecánico, mecánica ligera y remolques de vehículos por intermedio de grúas, quedando expresamente comprendidos todo tipo de maquinarias, sean automóviles, camiones, cárretillas, embarcaciones, maquinarias agrícolas, maquinas industriales, tractores, remolques, tanques, grúas y afines, y en general, toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y/o elevación, sus piezas de recambio y accesorias, así como la realización de todos los demás actos que respecto a lo expresado tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios; 4) compra-venta, alquiler, Instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinarias, grúas y vehículos para la actividad. II. Gastronomía: 1) Servicio de Catering para fiestas y eventos; 2) Servicio de Restaurante con y sin espectáculo; 3) Servicio de pizzería, fast food, expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, expendio de comidas y bebidas al paso, expendio de comidas y bebidas a domicilio, preparación y venta de comidas para llevar, helados; 4) comercialización, consignación, distribución, representación, industrialización, elaboración, provisión de comidas y bebidas para empresas y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de gastronomía; 5) Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios y a la adquisición de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado, la aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. III. Entretenimiento: 1) Podrá dedicarse a la producción de espectáculos musicales, teatrales, desfiles de moda y cualquier otro servicio conexo a los mencionados; 2) Servicio de salones de bailes, discotecas y similares; 3) Promoción y producción de espectáculos deportivos; y 4) Servicio de entretenimiento. IV. Productos de limpieza: Elaboración, fabricación,

preparado, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de artículos y productos químicos, de limpieza, pulido, saneamiento, de cosmética, tocador e higiene personal, de limpieza en general, insumos, tanto con relación a sus materias primas como a sus derivados de todo tipo, ya sea al por mayor o menor. V. Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - Nº 640241 - \$ 22035 - 26/12/2025 - BOE

SALGAREDA SAS

HUERTA GRANDE

En la ciudad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de junio de 2025, siendo las 10:00 hs se reúnen en sede social sita en calle José Gómez 36 – Huerta Grande, los socios de SALGAREDA SAS, CUIT Nº 30-71894475-5, para dar comienzo a la Asamblea Ordinaria, constituida mediante instrumento privado con fecha de 06 de Mayo del 2025 inscripta en el Registro Público correspondiente bajo el número 389/18, Matrícula 43282- A. Actúa como presidente MARCOS DAVID CIBIN, D.N.I. N° 23.393.629, MARIA AGUSTINA CIBIN D.N.I. N° 45.483.53, MARIA SILVINA BOTAS, D.N.I. N° 20.404.816, FRANCISCO MATEO CIBIN, D.N.I. N° 46.658.120, quienes fueron designados por unanimidad de los accionistas presentes. A efectos de tratar el siguiente: Se Ratifica Reforma del nº artículo 2 del estatuto social, a fin de modificar la duración de la sociedad de 2 años a 99 años por error material de tipeo. Se Ratifica Incorporación de nuevas actividades al objeto social: reforma del artículo nº 4 del estatuto social. Y Rectificamos de acuerdo a lo solicitado por Inspección de Persona Jurídica, retirando el término indirectamente. Se Ratifica Corrección de error material (tipeo) en el artículo nº 1 correspondiente al domicilio como Sede Social donde se invirtió el nombre. Se ratifica el resto de los artículos sin más modificaciones.

1 día - Nº 640590 - \$ 9067,50 - 26/12/2025 - BOE

GLOVES & ACCESSORIES S.A.S.

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL - En reunión de socios N° 1 de fecha 18/12/2025, por unanimidad se resolvió: I) Aprobar la reforma del objeto social de “GLOVES & ACCESSORIES S.A.S.” por lo que se modificó el Artículo 4º del instru-

mento constitutivo, que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) La compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, cesión y locación de guantes, ambos de trabajo, uniformes de trabajo, chaquetas, mamelucos, zapatos, zapatillas, pantalones, remeras, buzos, camperas, gorras, sombreros y todo otro tipo de indumentaria. 9) Ejecutar y realizar representaciones de otras marcas comerciales. 10) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, contratos de colaboración empresaria, conforme a la legislación vigente por la autoridad de aplicación y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 11) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 13) Comercialización, distribución, consignación, importación, exportación y venta mayorista y minorista de pinturas, revestimientos, barnices, esmaltes, diluyentes, herramientas, insumos y accesorios propios del rubro de pinturería, en todas sus gamas y aplicaciones. 14) Producción, formula-

ción, elaboración, fraccionamiento, desarrollo, transformación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos destinados al rubro de pinturería, incluyendo pinturas sintéticas, acrílicas, a base de caucho y corcho, látex, productos impermeabilizantes, texturados, adhesivos, selladores, masillas y cualquier otro insumo relacionado. 15) Fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos de limpieza de uso doméstico, comercial o industrial, incluyendo detergentes, desinfectantes, desengrasantes, ceras, perfumantes, jabones, sanitizantes y demás sustancias o artículos conexos. 16) Fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización mayorista y minorista de productos descartables y afines, incluidos cofias, barbijos, protectores, utensilios descartables, envases, films, bolsas y demás artículos de un solo uso destinados al consumo doméstico, comercial, industrial o sanitario. 17) Desarrollo, investigación, innovación, certificación y mejora de procesos referidos a la fabricación o utilización de productos químicos, pinturas, artículos de limpieza, y demás sustancias o artículos conexos con esos productos, pudiendo establecer laboratorios, plantas piloto o centros de ensayo propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 640280 - \$ 21865 - 26/12/2025 - BOE

RIVERAS DS CLEANING S.A.S.

Por acta de reunión de fecha 3 de diciembre de 2025, en asamblea unánime la socia única, la Sra. Cristina del Valle Artino, DNI N° 14.537.400 de RIVERAS DS CLEANING S.A.S., CUIT N° 30-71638474-4 aprobó por unanimidad: el contrato de cesión de acciones de fecha 2 de diciembre de 2025, entre la CEDENTE Cristina del Valle Artino, D.N.I.: 14.537.400 y la CESIONARIA Jesica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494 y la modificación del instrumento constitutivo de la sociedad en el artículo 4 (objeto social), artículo 7 y artículo 8, quedando redactados de la siguiente forma: “ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, hospitales, escuelas o cualquier otro tipo de edificio, ya sea público o

privado, incluyendo los de carácter técnico, industrial, comercial, social, recreativo, sanitario o administrativo, aun cuando estos servicios pudieran implicar alguna característica o aptitud particular que pudiera requerir de autorización o habilitación específica de algún órgano estatal, que la sociedad se encargará de gestionar y obtener a través de sus representantes o apoderados. 2) La prestación de servicios de desmalazados, mantenimiento de espacios verdes, jardines, parques, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de espacios vegetales. 3) Fabricación y comercialización al por mayor y por menor, de productos de limpieza, realizando todos los actos de comercio que le estuvieran permitidos por los códigos, civil comercial y aduanero, llevando a cabo todas las diligencias que fueren necesarias para el desarrollo de la actividad. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y aco-
picio de cereales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Jesica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494, argentina, mayor de edad, que revestirá el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Presente en este acto y firmando al pie, se designa a la Sra. Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486, de nacionalidad argentina, mayor de edad, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las nombra-
das, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que, no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma estará a cargo de la Sra. Jesica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará

en su cargo mientras no sea removida por justa causa.” Aprobadas estas modificaciones en su totalidad y por unanimidad; luego de ello, las Sras. Jesica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494 y Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486 fijaron domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1120, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 640328 - \$ 18835 - 26/12/2025 - BOE

AMERICAN CLEANING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de reunión de fecha 4 de diciembre de 2025, en asamblea unánime el socio único Jorge David Guevara, DNI N° 14.702.690, de AMERICAN CLEANING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CUIT N° 30-71680121-3, aprobó por unanimidad: el contrato de cesión de acciones de fecha 2 de diciembre de 2025, entre el CEDENTE Sr. Jorge David Guevara, D.N.I.: 14.702.690 y la CESIONARIA Jesica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494 y la modificación de su instrumento constitutivo en el artículo 4 (objeto social), artículo 7 y artículo 8, quedando redactados de la siguiente forma: “ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y aco-
picio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organi-

zación y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Jessica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494, argentina, mayor de edad, que revestirá el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Presente en este acto y firmando al pie, se designa a la Sra. Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486, de nacionalidad argentina, mayor de edad, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las nombradas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que, no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma estará a cargo de la Sra. Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea

prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma estará a cargo de la Sra. Jessica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa." Aprobadas estas modificaciones en su totalidad y por unanimidad; luego de ello, las Sras. Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486 y Jessica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494 fijaron domicilio especial en calle Faustino Allende N° 887, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 640336 - \$ 9580 - 26/12/2025 - BOE

PRILZ ARGENTINA SAS

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 3 autoconvocada y unánime del día 17 de diciembre del año 2025, en la sede social de la empresa, se aprobó en forma unánime la modificación del Instrumento Constitutivo de la Sociedad en cumplimiento de lo establecido por la Resolución DIPJ 102/2022, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina 'THE AYURVEDA EXPERIENCE ARGENTINA SAS', quedando completamente inalterados el resto de los artículos que componen dicho instrumento, ordenándose su pronta inscripción ante el órgano de contralor.

1 día - N° 640002 - \$ 2040 - 26/12/2025 - BOE

ANODAL S.A.

Por acta de asamblea ordinaria de fecha 16/12/2025, los socios de ANODAL S.A. ratificaron la asamblea ordinaria de fecha 11/04/2025, mediante la cual se designaron las siguientes autoridades por tres ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Marcelo Aliaga, DNI 10.545.380, argentino, nacido el 15/08/1952, empresario, domiciliado en calle manzana 60, lote 353, Country Q2, Mendiola, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Mateo Duarte, DNI 24.282.813, argentino, nacido el 21/04/1975, contador público nacional, domiciliado en manzana 2, lote 10, Cuatro Horas, Mendiola, Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron propuestos, declararon bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 640434 - \$ 5349,50 - 26/12/2025 - BOE

FOTOLABORATORIO ROMAN S.A.

VILLA MARÍA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/12/2016 ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2025 se resolvió: 1) Aprobar reforma integral del estatuto.

Denominación: FOTOLABORATORIO ROMAN S.A.. Duración: 50 años, desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero: 1) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, importación y exportación de: a) Materiales con destino a la fotografía en general; b) Instrumentos y/o aparatos de fotografía y/o óptica; c) Desarrollo de técnicas fotográficas y/o revelado de placas, papel fotográfico y otras. 2) La realización del transporte de instrumentos, materiales, productos y subproductos fotográficos y de laboratorio dentro de los límites del país o del extranjero. 3) La explotación del rubro inmobiliario, mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras, mediante la inversión o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general, obligaciones negociables o cualquier otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá asimismo tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Capital: \$ 2.663.323 representado por 2.663.323 acciones, de \$1 VN c/u, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares. Duración: 3 ejercicios. La Asamblea puede fijar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director o Directores suplentes es obligatoria. Representación: La representación legal de la sociedad

estará a cargo del Presidente, quien actuará en forma individual para el uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la LGS 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la LGS 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 2) Elección de Directorio: En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2025 se eligió el siguiente directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pablo Daniel Grivel, DNI 22.999.335 y Directora Suplente: Andrea Julieta Bertero, DNI 22.068.535. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 640349 - \$ 17970 - 26/12/2025 - BOE

DRIVE NG S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 11/12/2025. Socios: 1) NOE LEANDRO GARAY, D.N.I. N° 35.588.148, CUIT / CUIL N° 20-35588148-3, nacido el día 13/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 650, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: DRIVE NG S.A.S. Sede: Av. San Martín N° 650, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, desde la fecha del acta de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (RENT A CAR): El alquiler, arrendamiento y explotación comercial de vehículos automotores sin conductor y con conductor, propios o de terceros, y la prestación de servicios complementarios vinculados al alquiler, seguros, logística y asistencia. 2. OPERACIONES INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, locación, administración, explotación y desarrollo de bienes inmuebles propios y de terceros; la intermediación inmobiliaria; loteos, urbanizaciones, tasaciones y toda actividad complementaria del rubro. 3. ACTIVIDADES TURÍSTICAS: La organización, intermediación, comercialización y prestación de servicios turísticos, incluyendo paquetes, excursiones, transporte turístico no regular, alo-

jamiento temporal, actividades recreativas, culturales y complementarias; representación de agencias, operadores y prestadores turísticos nacionales o extranjeros. 4. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN: La ejecución, dirección y administración de obras civiles, arquitectónicas e ingenieriles; construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de edificaciones propias o de terceros; obras públicas y privadas; servicios técnicos vinculados a la construcción; provisión y comercialización de materiales relacionados. 5. ACTIVIDADES FINANCIERAS PERMITIDAS: La realización de inversiones financieras por cuenta propia, tales como adquisición, tenencia, administración y disposición de valores negociables, títulos públicos, obligaciones negociables, cuotas partes de fondos comunes de inversión y demás instrumentos permitidos por la normativa vigente; la concesión de préstamos de carácter comercial o entre partes vinculadas, siempre que no impliquen intermediación financiera ni captación de recursos del público, quedando expresamente excluidas las operaciones reservadas a las entidades financieras conforme la Ley 21.526 y normas complementarias. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo importación y exportación de bienes relacionados, participación en licitaciones públicas o privadas, y actuación como comisionista, consignataria, representante o mandataria de terceros; así como cualquier actividad lícita conexa, complementaria o accesoria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Setecientos (700) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) NOE LEANDRO GARAY, suscribe la cantidad de Setecientas (700) acciones, por un total de pesos Setecientos Mil (\$.700000). Administración: La administración estará a cargo de: NOE LEANDRO GARAY D.N.I. N° 35.588.148 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y

contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NOE RAUL GARAY D.N.I. N° 11.145.650 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NOE LEANDRO GARAY D.N.I. N° 35.588.148, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 640358 - \$ 24215 - 26/12/2025 - BOE

DRIVE NG S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por acta de fecha 18/12/2025 se rectifica ciertos errores materiales contenidos en el Instrumento Constitutivo de la empresa de fecha 11/12/2025. A saber: Que el ARTICULO 4 requiere corrección quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (RENT A CAR): El alquiler, arrendamiento y explotación comercial de vehículos automotores sin conductor y con conductor, propios o de terceros, y la prestación de servicios complementarios vinculados al alquiler, logística y asistencia. 2. OPERACIONES INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, locación, administración, explotación y desarrollo de bienes inmuebles propios y de terceros; la intermediación inmobiliaria; loteos, urbanizaciones, tasaciones y toda actividad complementaria del rubro. 3. ACTIVIDADES TURÍSTICAS: La organización, intermediación, comercialización y prestación de servicios turísticos, incluyendo paquetes, excursiones, transporte turístico no regular, alojamiento temporal, actividades recreativas, culturales y complementarias; representación de agencias, operadores y prestadores turísticos nacionales o extranjeros. 4. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN: La ejecución, dirección y administración de obras civiles, arquitectónicas e ingenieriles; construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de

edificaciones propias o de terceros; obras públicas y privadas; servicios técnicos vinculados a la construcción; provisión y comercialización de materiales relacionados. 5. ACTIVIDADES FINANCIERAS PERMITIDAS: La realización de inversiones financieras por cuenta propia, tales como adquisición, tenencia, administración y disposición de valores negociables, títulos públicos, obligaciones negociables, cuotas partes de fondos comunes de inversión y demás instrumentos permitidos por la normativa vigente; la concesión de préstamos de carácter comercial o entre partes vinculadas, siempre que no impliquen intermediación financiera ni captación de recursos del público, quedando expresamente excluidas las operaciones reservadas a las entidades financieras conforme la Ley 21.526 y normas complementarias. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo importación y exportación de bienes relacionados, participación en licitaciones públicas o privadas, y actuación como comisionista, consignataria, representante o mandataria de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. TERCERO: Ratificar en todos y cada uno de sus términos, contenido y alcance, el Instrumento Constitutivo del 11 de diciembre de 2025 en todo cuanto no fue rectificado por ésta.

1 día - N° 640365 - \$ 14225 - 26/12/2025 - BOE

GELOMATI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA MARIA

CONSTITUCION: 03/12/2025. SOCIOS: MATIAS GERMAN RINALDI, DNI 35.638.017, CUIT 20-35638017-8, nacimiento 25/10/1990, masculino, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Independencia 1906, barrio Parque Norte 2) ANGELO BOLLATI, D.N.I. N 36.309.140, CUIT/CUIL N 20-36309140-8, nacido el día 13/09/1991, masculino, casado, Argentino, Comerciante, domiciliado en Calle Gral. Cornelio De Saavedra 831, barrio Palermo, ambos de Villa María, Depto. General San Martín, Pcia. de Córdoba, Argentina. DENOMINACION SOCIAL: GELOMATI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DOMICILIO SOCIAL: jurisdicción de la Pcia. de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y

fijarles o no un capital. SEDE SOCIAL: en Calle Santa Fe 1242, barrio Centro, Villa María, Depto. General San Martín, Pcia. de Córdoba, República Argentina. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar actividades comerciales e industriales vinculadas con la compraventa, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, alquiler, instalación, montaje, industrialización, importación y exportación de productos para la construcción y la decoración, incluyendo revestimientos cerámicos, porcelanatos, pisos vinílicos y flotantes, piedras naturales y sintéticas, mosaicos, placas cementicias, revestimientos texturados, productos para fachadas, impermeabilizantes, adhesivos, pastinas, artículos sanitarios, griferías, muebles de baño y cocina, y demás materiales afines al rubro. Realizar la instalación, colocación, mantenimiento y reparación de los productos comercializados por la sociedad, incluyendo servicios de medición, asesoramiento técnico y asistencia en obra vinculados a tales productos. Realizar la representación, distribución mayorista y minorista, depósito, consignación y logística de productos nacionales o importados relacionados con el rubro de la construcción y la decoración. Realizar todas las actividades conexas, complementarias o accesorias que contribuyan directamente al cumplimiento del objeto principal, pudiendo celebrar contratos de agencia, comisión, franquicia, leasing, distribución, consignación, transporte, depósito y demás actos permitidos por la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. DURACIÓN: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: pesos Un Millón (\$1000000.00), representado por 100 acciones, de \$10.000.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" ? con derecho a un voto por acción que suscriben: 1) MATÍAS GERMAN RINALDI, 50 acciones, por \$500.000. 2) ANGELO BOLLATI, 50 acciones, por \$500.000. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el 25% en el acto de la constitución y el saldo dentro de los dos años desde la firma del acto constitutivo. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas y deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. Las acciones ordinarias pueden

ser de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no?, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de MATIAS GERMÁN RINALDI DNI 35.638.017 en el carácter de administrador titular. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 640391 - \$ 25285 - 26/12/2025 - BOE

MRPRAC.SEGUR. S.A.S.

BULNES

Por Acta de Reunión de socios de fecha 18/12/2025 se resolvió: Aprobar las renuncias de los Sres. Isaías Mateo Francisco Practo D.N.I. N° 31.705.007 y Ricardo Alfredo Practo DNI. N° 28.207.164 a sus cargos de Administrador Titular y Administrador Suplente respectivamente, designar al Sr. IGNACIO MARTIN GATTO MAZOLA CHALAMAN DNI. 39.604.417 como Administrador Titular y Representante, y a la Sra. DORA GRACIELA CORREA DNI. 16.080.759, como Administradora Suplente.- En función de ello se reforma el Instrumento constitutivo en sus Artículos 7 y 8, quedando redactados: "ARTICULO 7: La administración estará a car-

go del Sr. IGNACIO MARTIN GATTO MAZOLA CHALAMAN DNI. 39.604.417, quien revestirá el carácter de Administrador Titular.- En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.- La Sra. DORA GRACIELA CORREA DNI. 16.080.759 ocupará el cargo de Administradora Suplente, a los fines de llenar la vacante que pudiera producirse".- "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IGNACIO MARTIN GATTO MAZOLA CHALAMAN DNI. 39.604.417.- En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa".-

1 día - N° 640396 - \$ 6565 - 26/12/2025 - BOE

TARJETA PL S.A

VILLA DEL ROSARIO

Por acta de directorio de fecha 05/12/25 se estableció la sede social en calle 25 de mayo 845 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 640401 - \$ 1500 - 26/12/2025 - BOE

ESTANCIA EL CHAÑAR S.A.

HUINCA RENANCO

EDICTO COMPLEMENTARIO DE EDICTO N° 625536 - ESTANCIA EL CHAÑAR S.A. antes ESTANCIA EL CHAÑAR SCA comunica que por Acuerdo de Transformación de Sociedad Rectificativo-Ratificativo de fecha 12/12/2025 por el cual se Rectificó y Ratificó Acuerdo Unánime de transformación de fecha 25/07/25, se resolvió fijar la sede social en calle Eva Duarte de Perón 465, Barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, República Argentina; en la misma se decidió además la modificación del artículo tercero de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "OBJETO: Artículo 3) La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Actividad Agrícola – Ganadera: La sociedad tendrá por objeto principal explotar las industrias agrícolas y ganaderas en su más amplia extensión a cuyo efecto puede

comprar y vender inmuebles rurales, al contado o a plazos tomar o dar en arrendamiento esos mismos bienes; cultivar tierras en cualquier forma, constituir hipotecas, comprar y vender bienes de toda especie siempre que se encuentren directamente relacionados con el objeto social pudiendo y efectuarlos con prendas comunes o agrarias; y realizar en suma, cuantos más actos sean necesarios para la explotación de la industria agropecuaria, cómo también tomar dinero prestado con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares comerciantes o sociedades y de los Bancos oficiales, mixtos o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o de cualquiera otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos.- 2) Actividad Industrial – Comercial- Inmobiliaria. Sin perjuicio de lo expuesto, la sociedad podrá, por simple resolución de la mayoría social, explotar toda clase de negocios de índole comercial, industrial o inmobiliario que se relacionen directamente con el apartado 1 del presente artículo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de Inversiones, mediante aporte e inversiones de capital, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social." En la misma además se ratificaron los demás puntos del orden del día del acuerdo de Transformación mencionado.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de diciembre de 2025.-

1 día - N° 640400 - \$ 13250 - 26/12/2025 - BOE

SMARTH BUSSY S.A.

Cesión de Acciones y Designación de autoridades por el término de Tres Ejercicios. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 06 del mes de Noviembre de 2025, en la sede social sita en calle Oro Obispo 242, barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios de la sociedad "SMARTH BUSSY S.A" en asamblea unánime auto convocada, Cesión de Acciones. Cesión de 100 (cien) acciones del Señor MARCOS SEBASTIAN MESQUIDA DNI 31.355.583, Cesión de 1.000 (mil) acciones de la Sra. OLIVERIO MARIA TERESA, DNI 10.542.087, Cesión de 1.000 (mil) acciones del Señor IGNACIO

EMANUEL OLMO, DNI 32.787.442 y cesión de 1.800 (mil ochocientas) acciones del Sr. JORGE EMMANUEL GUTIERREZ DNI 35.419.071; de sus acciones poseedoras en la sociedad SMARTH BUSSY S.A CUIT 30-71812119-8, al Sr ARGÜELLO NICOLAS DNI 32.056.319, que representan en total el 39% (treinta y nueve por ciento) del capital social de la empresa. El valor nominal de cada acción es de \$10 (diez pesos) totalizando \$39.000.- (treinta y nueve mil pesos). Quedando el capital de la empresa conformado de la siguiente forma: El Señor MARCOS SEBASTIAN MESQUIDA DNI 31.355.583, tiene 3.900 (tres mil novecientas) acciones, que representa un valor nominal total de pesos 39.000 (treinta y nueve mil), que conforman el treinta y nueve por ciento (39%) del capital social de la sociedad. El Señor JORGE EMMANUEL GUTIERREZ DNI 35.419.071, tiene 2.200 (dos mil doscientos) acciones, que representa un valor nominal total de pesos 22.000 (veintidós mil), que conforman el veintidós por ciento (22%) y el Sr. ARGÜELLO NICOLAS DNI 32.056.319, tiene 3.900 (tres mil novecientas) acciones, que representa un valor nominal total de pesos 39.000 (treinta y nueve mil), que conforman el treinta y nueve por ciento (39%) del capital social de la sociedad. Designación de autoridades por el término de Tres Ejercicios. Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve designar como Presidente de "SMARTH BUSSY S.A" al Sr. MARCOS SEBASTIAN MESQUIDA DNI 31.355.583, de profesión comerciante, asimismo designar al Sr. ARGÜELLO NICOLAS DNI 32.056.319, de profesión comerciante, como Director suplente. Los designados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Personas Políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en calle Oro Obispo 242, barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

1 día - N° 640573 - \$ 17543,50 - 26/12/2025 - BOE

erronea, se expreso el plazo de duracion en el mandato del Administrador suplente, donde dice que el plazo de duracion del mandato es de tres ejercicios, debe decir que durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa.

1 día - N° 640419 - \$ 3705 - 26/12/2025 - BOE

LFCA S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO DANIEL RIVERO, D.N.I. N° 33.499.554, CUIT / CUIL N° 20-33499554-3, nacido el día 26/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio De La Plata 11, barrio El Fantasio, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) ADRIAN ARNALDO CATALAN, D.N.I. N° 24.621.756, CUIT / CUIL N° 20-24621756-5, nacido el día 31/05/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ravignani Emilio 3350, departamento 2, manzana -, lote -, barrio Villa Zalai Oeste, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LFCA S.A.S. Sede: Calle Rio De La Plata 11, barrio El Fantasio, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO DANIEL RIVERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ADRIAN ARNALDO CATALAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO DANIEL RIVERO D.N.I. N°

33.499.554 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN ARNALDO CATALAN D.N.I. N° 24.621.756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO DANIEL RIVERO D.N.I. N° 33.499.554. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 640588 - \$ 35178 - 26/12/2025 - BOE

GRUPO ZABLOSKY S.A.S.

Constitución de fecha 26 de Noviembre de 2025. Socios 1) PABLO ALBERTO MILDNER CRESPO, D.N.I. N° 31.345.972, CUIT / CUIL N° 20-31345972-2, nacido el día 09/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florentino Ameghino, barrio Villa Tortosa, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) CARLOS ANDRES CAMPETELLA, D.N.I. N° 31.404.599, CUIT / CUIL N° 20-31404599-9, nacido el día 21/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quintana Manuel 715, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3) CESAR LUCAS MAXIMILIANO ZABLOSKY BONVECCHIO, D.N.I. N° 30.473.193, CUIT / CUIL N° 20-30473193-2, nacido el día 11/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Antequera Y Castro José De 7169, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 4) YAMILA ANDREA JALUF, D.N.I. N° 37.525.445, CUIT / CUIL N° 27-37525445-5, nacido el día 03/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard José María Salgueiro 70, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO ZABLOSKY S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 22, lote 15, barrio Docto, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de

terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$644000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$6440.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PABLO ALBERTO MILDNER CRESPO, suscribe la cantidad de Dieciocho (18) acciones, por un total de pesos Ciento Quince Mil Novecientos Veinte (\$115920), 2) CARLOS ANDRES CAMPETELLA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos (\$257600), 3) CESAR LUCAS MAXIMILIANO ZABLOSKY BONVECCHIO, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos (\$257600), 4) YAMILA ANDREA JALUF, suscribe la cantidad de Dos (2) acciones, por un total de pesos Doce Mil Ochocientos Ochenta (\$12880). Administración: La administración estará a cargo de: CESAR LUCAS MAXIMILIANO ZABLOSKY BONVECCHIO D.N.I. N° 30.473.193, YAMILA ANDREA JALUF D.N.I. N° 37.525.445 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS ANDRES CAMPETELLA D.N.I. N° 31.404.599 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. YAMILA ANDREA JALUF D.N.I. N° 37.525.445, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Fecha cierre de ejercicio: 31/10. RECTIFICACION DE SEDE SOCIAL. Por acta rectificativa de fecha 22 de diciembre de 2025 se reúnen 1) PABLO ALBERTO MILDNER CRESPO, D.N.I. N° 31.345.972, CUIT / CUIL N° 20-31345972-2, nacido el día 09/07/1985, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florentino Ameghino, barrio Villa Tortosa, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) CARLOS ANDRES CAMPETELLA, D.N.I. N° 31.404.599, CUIT / CUIL N° 20-31404599-9, nacido el día 21/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quintana Manuel 715, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3) CESAR LUCAS MAXIMILIANO ZABLOSKY BONVECCHIO, D.N.I. N° 30.473.193, CUIT / CUIL N° 20-30473193-2, nacido el día 11/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Antequera Y Castro José De 7169, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 4) YAMILA ANDREA JALUF, D.N.I. N° 37.525.445, CUIT / CUIL N° 27-37525445-5, nacido el día 03/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard José María Salgueiro 70, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio quienes resuelven rectificar el inciso primero del Instrumento Constitutivo de "GRUPO ZABLOSKY SAS" de fecha 26 de Noviembre de 2025: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO ZABLOSKY S.A.S., con sede social en Calle Sin Nombre, manzana 22, lote 15, barrio Docta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 640613 - \$ 57525 - 26/12/2025 - BOE

DINOSAURIO BURSATIL S.A.

Rescate de Acciones - Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 62 del 18/12/2025, de Dinosaurio Bursátil S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones en Matrícula 1883-A, con fecha 9 de Enero de 2011, con domicilio en la calle Rodríguez del Busto 4086, CUIT: 30-70751768-5, se resolvió reducir el capital social de la suma de \$16.876.200 a \$12.715.800, mediante el rescate voluntario de 41.604 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$100 cada una, de titularidad del accionista Euclides Bartolomé Bugliotti, conforme lo previsto en los

artículos 220, 221 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La reducción de capital se efectúa conforme al Balance al 30/06/2025, aprobado por la Asamblea, que presenta un activo total de \$3.815.501.230, un pasivo total de \$2.358.593.334, resultando un patrimonio neto de \$1.456.907.896. A los efectos del rescate, se acuerda la cesión del boleto de compraventa del inmueble sito en calle Esposos Curie N° 1370, Ciudad de Córdoba, valuado en \$147.600.000, integrado al patrimonio social. El capital social resultante, tras la reducción, es de \$12.715.800, representado por 127.158 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 cada una, con un voto por acción. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán formular oposición en la sede social de la sociedad dentro del plazo legal de 15 días contados a partir de la última publicación, conforme lo previsto por el artículo 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

3 días - N° 640187 - \$ 41652 - 29/12/2025 - BOE

ALFRA S.A.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02-06-2025, se designa Sr. Fernando Daniel Fraesso D.N.I. 16.743.406 como presidente y a la Sra. Adriana Graciela Fraesso D.N.I.: 16.229.506 como director Suplente.

1 día - N° 640194 - \$ 1100 - 26/12/2025 - BOE

INGEMONT SRL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2025, se resuelve por unanimidad de los socios: a) Aprobación de las cesiones de cuotas sociales celebradas por instrumentos privados: Con fecha 11 de noviembre de 2025, Andrés Ducant Martínez, DNI número 35.090.143, nacido el 21/04/1990, de 35 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Dag Hammarskjold N° 2816, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cedió la cantidad de Mil (1000) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del 50 % del capital social, por un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una de las cuotas partes, haciendo un total nominal de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) al Sr. Marcelo Claudio Ducant, DNI N° 14.132.427, nacido el 30/07/1961, de 64 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con

domicilio en calle Dag Hammarskjold N° 2816, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con fecha 12 de noviembre de 2025, el Sr. Javier Alejandro Raffo, DNI número 23.823.949, argentino, nacido el 02/04/1974, de 51 años de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Eguía Zanon N° 10.100, Barrio Villa Warcalde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cedió la cantidad de Trescientas Cuarenta (340) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del 17 % del capital social, por un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una de las cuotas partes, haciendo un total nominal de PESOS TRES MIL CUATROCINETOS (\$ 3.400), al Sr. Marcelo Claudio Ducant, DNI N° 14.132.427, nacido el 30/07/1961, de 64 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dag Hammarskjold N° 2816, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Las cuotas sociales cedidas se encuentran totalmente integradas al momento de cada cesión. Conforme ambas cesiones, las cuotas sociales quedan suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. MARCELO CLAUDIO DUCANT, suscribe la cantidad de Mil Trescientas Cuarenta (1.340) cuotas por la suma de pesos Trece mil Cuatrocienas (\$ 13.400); y el Sr. JAVIER ALEJANDRO RAFFO, suscribe la cantidad de Seiscientas Sesenta (660) cuotas por la suma de pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600). b) La reforma del estatuto social en sus cláusulas cuarta respecto al capital suscripto y la cláusula quinta respecto al capital integrado. c) Designación/renovación de la administración (gerencia) y representación: en el cargo de gerente y representante de la sociedad el Sr. Andrés Ducant Martínez, DNI N° 35.090.143, y como gerente suplente al Sr. Javier Alejandro Raffo, DNI N° 23.823.949, durando en sus cargos por tres ejercicios.

1 día - N° 640205 - \$ 13065 - 26/12/2025 - BOE

R.C. ALIMENTOS S.R.L.

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 17/12/2025 celebrado en Córdoba: 1) a - DOBLER NICOLAS ALEJANDRO, nacido el 17/11/1991, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Chubut 845 B° Providencia, Córdoba, DNI 36.143.550, cedió a MURUA GRAFINGER, Luciano, nacido el 14/07/2006, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Roland Ross 7837 Casa 1 de B° Villa Arguello, Córdoba, DNI 46.656.511 la cantidad de 10 cuotas sociales. b - Cedió a MURUA GRAFINGER, Martina Lucía, nacida el 29/09/2000,

soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Roland Ross 7837 Casa 1 de Bº Villa Arguello, Córdoba, DNI 42.853.600, la cantidad de 5 cuotas sociales. 2) a - DOBLER, Maximiliano, nacido el 05/05/1995, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Chubut 845 Bº Providencia, Córdoba, DNI 38.988.349 cedió a MURUA GRAFINGER, Martina Lucía (datos personales antes mencionados) la cantidad de 5 cuotas sociales. b- Cedió a MURUA GRAFINGER, German Augusto, nacido el 27/07/1994, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Roland Ross 7837 Casa 1 de Bº Villa Arguello, Córdoba, DNI 38.329.163 la cantidad de 10 cuotas sociales. Todas las cuotas cedidas tienen un valor nominal de \$1.000 cada una según cláusula 4^a del estatuto y conforman un capital social de \$50.000. En consecuencia, el capital social queda compuesto del siguiente modo: 1) DOBLER, Nicolás Alejandro resulta titular de 10 cuotas sociales de \$1.000 cada una; 2) DOBLER, Maximiliano resulta titular de 10 cuotas sociales de \$1.000 cada una; 3) MURUA GRAFINGER, Luciano resulta titular de 10 cuotas sociales de \$1.000 cada una; 4) MURUA GRAFINGER, Martina Lucía resulta titular de 10 cuotas sociales de \$1.000 cada una; 5) MURUA GRAFINGER, German Augusto resulta titular de Diez 10 cuotas sociales de \$1.000 cada una.

1 día - N° 640284 - \$ 8210 - 26/12/2025 - BOE

CENTRO RURAL S.A.S.

VILLA MARIA

REFORMA DE ESTATUTO – DESIGNACION DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 20 de fecha 19/12/2025 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 7 y 8 del estatuto social, quedando redactados del siguiente modo: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de GABRIEL ANDRES CAMBIAGNO D.N.I. N° 24.706.799 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social durara en su cargo mientras no cometa

actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MARCELO NICOLAS DANNA D.N.I. N° 33.592.247 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GABRIEL ANDRES CAMBIAGNO D.N.I. N° 24.706.799, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Esta Reforma del instrumento constitutivo es sometido a consideración y resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se autoriza expresamente a MARCELO NICOLAS DANNA D.N.I. N° 33.592.247, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público

2 días - N° 640476 - \$ 29944 - 26/12/2025 - BOE

DINAR S.A.

ESCISIÓN (ART. 88 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2025, que consta en Acta Asamblea General Extraordinaria transcripta en Libro de Actas de Asambleas N° 1, DINAR S.A., CUIT 30-61127595-8, con sede social en calle Independencia 373 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula n° 6658, año 1984, se escinde en los términos del art. 88 de la Ley Gral. de Sociedades. La escindiente tiene según Balance Especial de Escisión al 31/10/2025 un Activo de \$5.051.987.376,52 y un Pasivo de \$93.619.754,63. Se destina el 51,9161675 % de su patrimonio social a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada RAMBLONES S.A., con sede social en calle Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con un activo de \$2.587.669.375,12 y un Pasivo de \$13.123.561,55. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. horas. Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio.

nada RAMBLONES S.A., con sede social en calle Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con un activo de \$2.587.669.375,12 y un Pasivo de \$13.123.561,55. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. horas. Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio.

3 días - N° 640430 - \$ 32700 - 29/12/2025 - BOE

AGROPECUARIA LAS PEÑAS S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 02 de julio de 2025, se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio el Sr. Gastón Alejandro Talano, D.N.I. N° 26.728.317, con domicilio en Tristán Burgos Norte 578, Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba; como director suplente el Sr. Luis Agustín Talano, D.N.I. N° 32.933.211, con domicilio en Pasaje Balzano 1268, Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba; La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 639953 - \$ 2290 - 26/12/2025 - BOE

CELWAS SA

RIO TERCERO

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/12/2025, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular – Presidente: Agustín José Jurado, D.N.I. N° 12.793.840, CUIT 20-12793840-8, Director Suplente: Director Suplente: Sergio Raúl Jurado, D.N.I. 13.462.030, CUIT 20-13462030-8.

1 día - N° 640403 - \$ 1100 - 26/12/2025 - BOE

